

Concurso de Precios Nº 65/19

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

El presente concurso tiene por objeto la adquisición de cubiertas y llantas para vehículos municipales según se detalla a continuación:

Ítems	Cant.	Unidad	Descripción
1	2	U	Cubierta 275/80 R22.5 (Lisa)
2	14	U	Cubierta 295/80 R22.5 (Lisa)
3	10	U	Llanta 8.25 x 22.5 (Artilleras)

ESPECIFICAR MARCA, MODELO, ORIGEN DE FABRICACION Y DIBUJO DEL NEUMATICO EN FOLLETO ADJUNTO.-

PRESENTAR PROPUESTA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA EN FORMATO DIGITAL EN PENDRIVE O CD (WORD O EXCEL).-

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS Pesos (\$ 362.600,00).

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros sito en 25 de Mayo 943, el 01 de JULIO de 2019 a las **10,00 hs.**

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.



ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura del Concurso, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTÍCULO 6°.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará el presente Concurso en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de la mercadería objeto del presente Concurso deberá ser cumplimentada dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puestos en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete o cualquier otro costo adicional

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente Concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva en la que deberá constar la recepción total de lo adjudicado.

ARTÍCULO 9°.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 10°. - DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

<u>Se deberá presentar:</u> Nota constituyendo domicilio electrónico, Reporte de Deuda según Resolución General Nº 4164 (AFIP) y Certificado libre deuda Fiscal para contratar de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

	LXV	<i>'</i>
--	-----	----------